Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº 01/2018 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Emboscada, 28 de Abril de 2018.

Señor Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por la Sra. Rufina Britez – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" CON ID N° 348.193**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fuera realizada el día 26 de Abril a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima Autoridad.

La empresa participante es:
EMPRESA 1: ZUSA S.A.C.I.

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por el oferente, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	ZUSA S.A.C.I.
1	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*. **Persona Física**	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	**ZUSA S.A.C.I.**	**80002613-6**	**GS. 100.371.520**

Luego procedemos a la revisión de las **Documentaciones Formales** de la empresa y la misma arroja el siguiente resultado:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	ZUSA S.A.C.I.
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
6	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.	Cumple
7	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple
8	Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
9	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
10	Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2015 y/o 2016 y/o 2017, que demuestren la provisión de bienes iguales a lo ofertado en instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta en la sumatoria de montos	Cumple
11	Certificado de Origen emitido por autoridad competente	No presenta
12	Poseer 2 años de antigüedad como mínimo en la venta de Combustibles. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para ello	Cumple
13	Documentos que avalen que la Estación de Servicio cuenta con un local en la ciudad de Emboscada, dicho local deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple
14	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	No requiere

Milva F. Martinez Ramirez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

15	Registro en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No registra ningún dato

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes, la oferta de la firma **ZUSA S.A.C.I.** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

Teniendo en cuenta todo lo señalado en los párrafos precedentes y en base a los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: N° 05/2018
ID N° 348.193

Empresa Adjudicada: ZUSA S.A.C.I.
RUC N° 80002613-6
Representante Legal: Ingeniero Blas Héctor José Cristaldo Albospino
C.I. N°: 426.809
Dirección: Avenida Eusebio Ayala N° 3525 de la ciudad de Asunción.

TOTAL ADJUDICADO: GS. 100.371.520

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Martinez
Asesora de UOC
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martinez Ramirez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Sra. Rufina Britez
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 4.666.128